



AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO (CACERES)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018.

SRES. ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Antonio Moreno Rama

CONCEJALES

D. Jesús Moreno Marcos

D^a M^a del Mar López Rodríguez

D. Ismael Vicente Castro Barbero

D^a Felisa De Castro Iglesias

D. Francisco Javier Vázquez Varela

D^a Cristina Isabel Alonso Real

D. Rubén Durán Leandro.

D^a Virginia Crespo Adiosgracias

D. Jorge Raposo Sánchez

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Mario Barbosa Pérez.

SECRETARIO:

En la Villa de Navaconcejo, siendo las nueve horas del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron en la Casa Consistorial los/as señores/as Concejales/as relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Antonio Moreno Rama, asistidos del Secretario firmante, todo ello en primera convocatoria, notificada en legal y debida forma al efecto.

Se trataron los asuntos y se adoptaron los acuerdos que a continuación se relacionan:

I.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -

No se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, pues previamente con la convocatoria se ha repartido a todos los/as concejales/as copia de la misma.

Comienza preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No existiendo más alegaciones, se aprueba por unanimidad.

II.- APROBACIÓN DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Todos los grupos políticos presentes en la Diputación de Cáceres tienen aprobado un manifiesto en apoyo de la eliminación de la violencia contra la mujer, entendemos que es la mejor manera de luchar contra esa lacra, todos juntos, todos unidos y por tanto creemos que hemos de hacer nuestro, de

todos los grupos políticos de este Ayuntamiento, citado manifiesto. Por eso se consensua la declaración siguiente:

El día 25 de noviembre es una fecha para generar conciencia y poner de manifiesto que cada día, machistas de todo el mundo, siguen asesinando a mujeres, ratificando no sólo nuestro compromiso de erradicar la violencia contra mujeres, niñas y niños, sino también recordando con emoción a todas aquellas que de una manera u otra han sido víctimas de cualquier tipo de maltrato.

Los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Navaconcejo queremos en este día ratificar nuestro compromiso con las mujeres víctimas, nuestra prioridad debe ser apoyarlas para que puedan salir de esta situación. La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que queremos ser, ni en la democracia que queremos consolidar, eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación y un compromiso que tanto las administraciones en el marco de sus competencias, como toda la ciudadanía debemos adquirir destinando para ello todos los medios necesarios tanto humanos como materiales.

Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas e hijos, es un objetivo prioritario. No seremos una democracia plena mientras existan mujeres amenazadas, inseguras o asesinadas.

El combate contra la violencia machista y la atención a las víctimas requiere dotar a las administraciones de recursos económicos y profesionales con formación específica y experiencia.

A pesar de que en los últimos años se han producido importantes avances como han sido, la ratificación del convenio de Estambul del Consejo Europeo, la reforma de más de una docena de leyes, y suscrito entre la mayoría de fuerzas políticas con representación parlamentaria el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, nunca es suficiente.

El Real Decreto Ley aprobado el 3 de agosto de este mismo año devuelve las competencias a los Ayuntamientos en la promoción de la Igualdad y la lucha contra la Violencia de Género. Siendo como son los Ayuntamientos una pieza imprescindible en esta batalla, debemos convertirlos en el primer recurso, que tengan a su alcance las víctimas. Las modificaciones tanto de la Ley Integral contra la Violencia de Género con el objetivo de mejorar la asistencia en los procesos judiciales y facilitar el acceso a los recursos sociales, como del Código Civil para que los menores expuestos a Violencia de Género sólo necesiten el permiso de un progenitor para recibir atención psicológica abundan en el principio de que un maltratador no puede ser un buen padre.

Por todo ello, desde los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Navaconcejo elevamos para su aprobación por el Pleno los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de España a continuar impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.

2.- Instar a las Cortes Generales a agilizar todas las modificaciones legislativas impulsadas por el Gobierno para poder aplicar las medidas contenidas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a la mayor brevedad.

3.- Instar al conjunto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a introducir en los Presupuestos Generales de 2019 un incremento de las partidas destinadas a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la lucha contra la Violencia de Género.

4.- Que el Gobierno inste a los medios de comunicación a evitar aquellos contenidos que transmitan un estereotipo de relaciones de pareja basado en comportamientos machistas.

5.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Se aprueba por unanimidad.

III.-APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: En el presupuesto del presente ejercicio, se contemplaba una partida de 100.000,00 euros, para Inversión en Infraestructuras, en concreto la partida 334.692.00 y que finalmente no se ha llevado a cabo, por lo que este Grupo y una vez ha sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda, propone destinar los 100.000,00 euros comentados anteriormente a las siguientes partidas: Plan de obras: 35.500,00 euros, en concreto para el hormigonado de caminos públicos; Mobiliario: 18.000,00 euros, en concreto para la compra de cubre-contenedores; Instalaciones deportivas: 21.500,00 concretamente para el arreglo del suelo del pabellón y Transferencias a Mancomunidades 25.000,00 euros destinados al pago de la cuota ordinaria.

Por tanto, proponemos las anteriores modificaciones presupuestarias y que se sigan los trámites reglamentarios oportunos.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista exponiendo:

Que bien le ha venido esta modificación:

- 35.500,00€ para camiones de hormigón, aún nos parece poco dinero destinado a los caminos
- Por fin, 18.000,00€ para los cubre-contenedores
- 25.000,00€ para la cuota de la Mancomunidad que no habían presupuestado
- Y 21.500,00€ para el suelo del Pabellón. Aquí tenemos que preguntarle,

si SOPRODEVAJE le da una subvención de 24.775,00€, ustedes añaden 21.500,00€, la factura del suelo es de 48.300,00€, aún faltan 2025,00€. Las cuentas no cuadran. Casi 8 millones de pesetas para el suelo del pabellón

Toma la palabra el Alcalde contestando que una cosa es la modificación presupuestaria y otra la factura y el coste de la obra del suelo.

Toma la palabra el Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: Después de haber reclamado en diversas ocasiones algunas de las acciones de mejora a las que se van a destinar los fondos modificados, no sería coherente por parte de Somos Navaconcejo no apoyar esta medida.

Ahora bien ¿Por qué tanta prisa en realizar esta modificación en el presupuesto de 2018, teniendo en cuenta que se va aprobar en esta sesión el presupuesto de 2019? ¿No sería más conveniente haber incluido estas actuaciones en el año 2019? ¿Acaso hay alguna prisa por realizar estas actuaciones? ¿Nos podría concretar en qué caminos públicos tienen previsto actuar?

Toma la palabra el Alcalde contestando que se van a destinar a 58 caminos públicos. Igual para más adelante sacamos otro plan para caminos.

Se aprueba por unanimidad.

IV.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DEL PERSONAL.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: Una vez elaborados los Presupuestos Generales de este Ayuntamiento para el año 2019, e informados favorablemente por la Comisión de Hacienda, se someten a la consideración de este Pleno para su aprobación si procede.

Los presupuestos ascienden a la cantidad de 1.878.755,00 €, que supone una bajada de 33.873,00 euros con respecto al presupuesto de 2018, representando un porcentaje del 1,77%.

Esto es debido a que se prevén menos ingresos, fundamentalmente debido a que para el 2018 había 30.000,00 € por una licencia de obra a la Agrupación y que no se contempla para el 2019

En cuanto a las partidas de gastos, disminuyen las destinadas a Seguridad y orden público en 21.500,00 euros, al tener un Policía Local menos, la de parques y jardines, monumento al agricultor, en 30.000,00 euros, en inversión en infraestructuras-promoción culturas en 83.000,00 euros, por el contrario, suben las partidas destinadas al plan de obras, que se incrementa en 60.000,00 euros, las transferencias a la Mancomunidad que se incrementa en 20.000,00 euros, por citar las más significativas.

Las partidas que se destinan al empleo ascienden a 821.000,00 €, lo que representa cerca del 50% del mismo, hemos de tener en cuenta que se crea un nuevo puesto de auxiliar administrativo, y los cuatro puestos de trabajo de auxiliar administrativo que se contemplan en los presupuestos son financiados

con el Fondo de Compensación, de libre disponibilidad que podríamos destinarlos a otras partidas y destinamos a puestos de trabajo.

También habrá quien diga que son pocos sociales, sin embargo, en estos presupuestos se destinan 455.000,00 euros a las partidas de carácter social, el 27% del mismo.

Con las partidas de empleo y sociales ya se han consumido más del 75% del presupuesto, del 25% restante, hay que pagar los gastos corrientes, electricidad, carburantes, averías, telecomunicaciones, etc., también a la Mancomunidad, OARGT, etc., por lo que, en realidad, hay poco margen para decidir dónde se emplea el presupuesto.

De ese poco margen que queda se dedican 143.000,00 euros, el 8,50%, a infraestructuras y mejoras de las mismas.

Estos presupuestos que se presentan para su aprobación, se ajustan a la Regla de Gasto que fija la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cubriendo las necesidades de este Ayuntamiento, por lo que el Grupo Popular propone la aprobación de los mismos.

Proponemos también la aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Plantilla de Personal, así como que se sigan los trámites reglamentarios oportunos.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista exponiendo: Como se nota que hay elecciones en Mayo de 2019, lo que nunca hicieron, presentarnos dos presupuestos en menos de 6 meses y éste, anterior al año de ejecución, felicidades, por el gran interés que le han puesto

Como ha dicho el Secretario-Interventor en la Comisión de Hacienda queremos el cumplimiento estricto de los presupuestos, así como la contención en el gasto, ya que otros años no lo han llevado a cabo. Y también hacer constar el punto séptimo del informe de intervención: se aprueba este presupuesto sin tener en cuenta la previsible subida del salario mínimo interprofesional. De aprobarse debería llevarse a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para no dar lugar a déficit presupuestario.

Nunca, jamás nos han dado la oportunidad de poder participar en ellos y sus ideas innovadoras brillan por su ausencia. Eso sí, monumentos para regodearse de su poder por valor de 50.000,00€, en vez de generar empleo y no acomodarse a las subvenciones que les llegan.

La propuesta de los presupuestos que nos presentan disminuye unos 33.000,00 € aproximadamente, incrementado en el ejercicio anterior por las licencias urbanísticas.

No estamos de acuerdo con estos presupuestos, porque no son unos presupuestos sociales, son más bien políticos, de cara a las próximas elecciones y personales, sin inversión.

Les recordamos que seguimos detectando deficiencias en el pueblo, sobre todo en el alumbrado (no en el de Navidad, claro) y en el pavimento de calles, dejadez por la Cultura, escasez en servicios sociales, desinterés por crear y mejorar el empleo, olvido total a la juventud, de la Tercera Edad, etc.

Siguen camuflando el presupuesto de festejos en diferentes partidas, pero que al final la suma de gastos en fiestas es muy elevada.

Por fin ponen el presupuesto real de las cofradías 1000,00€

Puede aclararnos:

1. La partida 399.00, "otros ingresos diversos" 13.855,00€?
2. La partida 450.01, "otras transferencias incondicionadas" 55.000,00€?
3. La partida 761.00, "De Diputaciones, consejos o cabildos" 17.000,00€?
4. La partida 337.221.00 "Instalaciones de ocupación del tiempo libre, energía eléctrica" 3.000,00€?
5. La partida 450.609.00 "Administración general de infraestructuras plan de obras", por un importe de 80.000,00€?
6. ¿Quién es el trabajador/a del grupo B? En la plantilla de personal no existe (15.000,00€)
7. De nuevo les repetimos, nos pueden desglosar la partida medico sanitaria?
8. La partida 920.230.20 "Administración general del personal no directivo dietas, por valor de 4500,00€?
9. Veíamos en el presupuesto anterior una partida de 40.000,00 € de un monumento al agricultor, les preguntamos: ¿Cómo es dicho monumento? ¿Quién va a realizar esta obra? ¿Ustedes creen que es necesario y prioritario gastarse esa cantidad de dinero en un monumento y no en necesidades básicas o empleo para dichos agricultores y vecinos? Ahora añaden 10.000,00€ más este año para dicho monumento, ¿les parece lógico gastarse 50.000€ en un monumento?

De la plantilla tan solo decir que han ofertado 4 puestos de Auxiliar administrativo y solo figuran en la plantilla 3

El Grupo Socialista vota en contra de estos presupuestos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde cediéndosela al Secretario para aclarar ciertas partidas: La partida de otros ingresos diversos se refiere a ingresos de todo tipo difícilmente encuadrables en otras partidas. La de transferencias incondicionadas hace referencia al Fondo Regional de Cooperación Municipal. La de diputaciones, consejos y cabildos hace referencia a subvenciones de diputación, la de energía eléctrica a la luz de las instalaciones deportivas. La referencia al grupo B es un error que si aparece correcto en la plantilla de Personal asi como el tema de los auxiliares administrativos. La de dietas hace referencia a las dietas de todos los funcionarios por tribunales, cursos de formación, etc.

Toma la palabra el Alcalde contestando que el monumento al agricultor lo va a hacer Antonio Moran y los 10.000,00€ de la partida de este presupuesto son para el pedestal. Se ha adjudicado hace unos días por lo cual no se ha informado antes.

En cuanto al plan de obras se destinará a las obras e inversiones que se consideren oportunas durante el ejercicio.

Toma la palabra el Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo:
Somos Navaconcejo vuelve a insistir en lo expuesto en el mes de Julio cuando nos presentaron el presupuesto de 2018:

- No podemos apoyar unos Presupuestos que no hacen partícipes de los mismos al conjunto de los vecinos a los que afecta, a través de los grupos municipales con representación en el Ayuntamiento o mediante la participación de las diferentes asociaciones o colectivos locales. Consideramos estos presupuestos como sus presupuestos, no los del conjunto de vecinos de Navaconcejo

- Son, asimismo, unos Presupuestos que nacen ya erróneos ya que no contemplan en los mismos la inminente subida del SMI y de la subida de más del 2% del salario de los funcionarios

- Consideramos que estos presupuestos tienen cierto aire electoralista, ya que tras pasar la mayor parte de la legislatura haciendo oídos sordos a las sugerencias de los grupos de la oposición en materias como mejora de asfaltados, iluminación, etc.... en esta ocasión, en los últimos presupuestos previos a las elecciones locales, han ampliado la dotación para la partida de Pavimentación de vías públicas. De igual qué manera han multiplicado por 4, de 20.000,00 a 80.000,00 €, el presupuesto de la partida del Plan de obras. Da la impresión de que quieren hacerse más visibles en estos últimos 6 meses antes de la cita electoral de lo que lo han sido en los últimos 3 años.

- Estos presupuestos se asemejan mucho al presentado para 2018, aunque hay algunos matices que nos gustaría que nos aclarasen:

Aumento de 3.000,00 € en ingresos por las tasas de la guardería municipal

Reducción de 30.000,00 € en el ingreso por licencias urbanísticas

Reducción de un 80 % en el ingreso por tratamiento de residuos

Destinar otros 10.000,00 € al Monumento al Agricultor, que añadidos a los 40.000 € del año 2018 hacen un total de 50.000,00 € para una actuación de la que a día de hoy no sabemos prácticamente nada

Aumento del gasto de 15.000,00 € en el Personal del Centro de Educación Infantil, cuando la plantilla es la misma de años anteriores tal y como se refleja en la relación de Personal municipal que nos han remitido

Doblar la transferencia económica a Mancomunidad hasta situarse en los 42.000,00 € para el próximo ejercicio

En cuanto al personal, a la ya sabida supresión de un puesto de Auxiliar de Policía Local, se une una reducción de 2 a 1 único Dinamizador deportivo ¿Cuál es el motivo de esta reducción? ¿Creen que se puede dar el mismo servicio con la mitad de personal?

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando: Le contestaré a las que no se han contestado antes. En cuanto a la plaza la que se refiere se pidió una

subvención para ello y luego fue denegada por lo cual se mantuvo el contrato a la dinamizadora y se asumió el coste con fondos propios.

En cuanto a la guardería se ajusta al número de usuarios.

En cuanto a la mancomunidad se estuvo descontando una cantidad de la Participación de Tributos por las deudas que tenían otros pueblos y se redujo posteriormente la cantidad que aportaban los municipios hasta que se regularizase el tema y ahora volvemos a pagar la cuota ordinaria.

En cuanto al tratamiento de aguas residuales se mantenía una partida hasta que se optó por la gestión del mismo por Mancomunidad.

En cuanto a la subida del SMI se solucionará si se aprueba con modificaciones presupuestarias.

Toma la palabra la portavoz del PSOE preguntando si se contrató a dicha dinamizadora de forma directa, a lo cual el Alcalde responde que se pidió la correspondiente oferta.

Se aprueba por seis votos a favor, los del PP y cuatro en contra los del PSOE y Somos Navaconcejo.

V-ESCRITO DE APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE UN MÓDULO DE AGRICULTURA DE FP EN EL VALLE DEL JERTE Y REPROBACIÓN DE LA PERSONAS Y LA FORMA EN LA QUE SE HA ADOPTADO LA DECISIÓN UNILATERAL DE HACERLO EN LA UNIDAD DE CABEZUELA DEL VALLE.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: Por parte de las Instituciones del Valle del Jerte se ha considerado oportuno e interesante demandar el que se implante en el IES Valle del Jerte Cabezuela-Navaconcejo, el ciclo de grado medio "Producción Agroecológica", ya que puede ser interesante para la formación de los jóvenes de nuestra comarca.

Para ello se ha redactado un escrito para que las distintas asociaciones, AMPAs, cooperativas, Ayuntamientos, etc., apoyen esta iniciativa.

Entendemos que la iniciativa es interesante y creemos que debemos dar nuestro apoyo a la misma.

Hasta ahí todo normal, lo que no nos parece normal, ni lógico, es que se pida el apoyo de todos y se tomen decisiones de manera unilateral, que quien sea haya decidido que dicho ciclo se imparta en Cabezuela, que no se haya hablado con las AMPAs, al menos con la AMPA de Navaconcejo, que en el Consejo Escolar simplemente, y a toro pasado, se informe de la decisión adoptada, que no se tenga en cuenta la opinión de los Ayuntamientos, al menos la del Ayuntamiento de Navaconcejo.

Por tanto, entendemos que la iniciativa de que se implante el Ciclo Formativo es buena y por tanto la apoyamos y que las formas en que se ha tomado la decisión unilateral de implantar el ciclo en Cabezuela, no son las

adecuadas por tanto mostramos nuestra repulsa a esta decisión y pedimos la reprobación de la persona o personas que la han adoptado.

Proponemos también mandar copia de este acuerdo a la Mancomunidad, SOPRODEVAJE e IES Valle del Jerte.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista exponiendo: Sr Alcalde, en primer lugar, transmitirle la dejadez de sus funciones, porque usted tendría que haber puesto a disposición de la oposición la información disponible sobre este asunto y como otras muchas veces lo encontramos vacío, cuando el lunes vinimos al Ayuntamiento para poder preparar el pleno de hoy, como hacemos siempre, porque como bien sabe nos tomamos nuestro compromiso de concejales en oposición con responsabilidad. Por tanto pedimos un poco de respeto hacía nuestra labor.

Dicho esto vamos al grano y hablemos con propiedad, ¿Quién tiene la potestad legal de solicitar el módulo en cuestión? Como debería saber el sr alcalde, es competencia de la dirección del Instituto, por tanto eso de buscar culpables a diestro y siniestro, para aparentar que han ido en contra de Navaconcejo es simplemente ruin

Aquí lo importante es si interesa a los jóvenes de Navaconcejo y del Valle, tener un módulo de agroecológica que ayude a mejorar la competitividad del sector agrario de nuestra comarca. Y aquí solo vale una respuesta, SÍ!!

Tras indagar e informarnos, cosa que no hace el alcalde, hemos podido saber que según el equipo directivo del Instituto ha apostado por Cabezuela porque cumplía los requisitos exigidos y a partir de ahí se han mantenido reuniones comarcales y consultas con la Consejería de Educación, Ayuntamientos, Mancomunidad, SOPRODEVAJE, Agrupación,...

Y dada la importancia del asunto se pidió el apoyo escrito a todas las instituciones del Valle para que desde Mérida vean que es una necesidad solicitada por todo el mundo en la comarca.

Que yo hubiera preferido que se hiciera en Navaconcejo, pues SÍ, pero es un tema de interés comarcal y el localismo nos hace un flaco favor, para conseguir este tipo de cosas tan importantes.

Además no sé si sabrá, porque tampoco nos ha informado que también se ha solicitado una subida del nivel del módulo socio sanitario, implantado en Navaconcejo, mejora para que sea de nivel 3

Nuestro grupo está a favor de que el Ayuntamiento de Navaconcejo firme la petición realizada por toda la comarca, que por infantilismos y ego que no conducen a nada, quedemos en la comarca como un pueblo egoísta, sobre todo porque los vecinos y vecinas de Navaconcejo no lo son.

Y le digo más, creo que la solicitud del instituto ya ha salido a Mérida y va sin el apoyo de nuestro pueblo y por eso le pedimos que hoy mismo subsane esta situación y no deje en ridículo a Navaconcejo.

no mienta usted a mí no me ha informado de nada, dicha reunión era para plantear la necesidad de esta formación en la comarca, deje ya la pataleta y de buscar culpables y preocúpese de que venga el módulo a nuestra comarca.

Toma la palabra el Alcalde contestando: qué casualidad que siempre le toca a Navaconcejo perder, quien tenga que agachar la cabeza y decir amén. Me mantengo en mi idea quiero que el ciclo venga, pero a Navaconcejo. No me pueden invitar a una reunión y dos días antes ya saber que se va a hacer en Cabezuela del Valle. Ni siquiera se informó al AMPA. Y si usted lo sabía y estaba informada de todo me debería haberme informado a mí.

Toma la palabra la Portavoz del PSOE contestando que es usted el que debe informarme a mí, deje la pataleta de una vez y mire por los intereses del Valle.

Toma la palabra el Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: Somos Navaconcejo apoya al Ayuntamiento tanto en la solicitud de este módulo educativo como en las acciones a realizar necesarias para la defensa de los intereses de nuestra localidad.

Se aprueba con siete votos a favor los del PP y Somos Navaconcejo y tres abstenciones las del PSOE.

VI.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde informando de los siguientes asuntos:

-Se está tramitando la gestión del hormigonado de los caminos públicos.

-Por fin después de numerosas gestiones y modificaciones se ha aprobado el PGEE.

-Se ha adjudicado a D. Antonio Moran la elaboración del monumento a los agricultores y agricultoras de Navaconcejo. Dicho monumento se va a hacer porque creo que los agricultores y agricultoras de la localidad se lo merecen y porque hay fondo para ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos de lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº